

**INFORMACIÓN E ILUSTRACIÓN ACERCA DE LOS REQUISITOS PARA  
INSCRIBIRSE COMO ASPIRANTE A SER ELEGIDO (A) ANTE LOS ORGANOS DE  
GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN  
DOCENTES - EGRESADOS**

**1. REPRESENTANTE DE LOS **DOCENTES** ANTE LOS CONSEJOS SUPERIOR,  
ACADEMICO Y CONSEJOS DE FACULTAD (ACUERDOS 032/94, 008/94,  
014/99, 058/05, 005/07,003/08, 008/2009)**

- Diligenciar personalmente el formato al momento de la inscripción y adjuntar la documentación o certificaciones para acreditar los requisitos. (página Web)
- Ser profesor de la Universidad Popular del Cesar.
- No estar ejerciendo cargo administrativo o académico administrativo en la Universidad Popular del Cesar.
- No pertenecer a otro organismo de gobierno o de dirección de la Universidad Popular del Cesar
- Tener la categoría de profesor asistente y haber sido docente de la Universidad Popular del Cesar durante los últimos tres (3) periodos académicos.
- No tener antecedentes disciplinarios y penales vigentes (al inscribirse los presenta solo el principal).
- No estar en situación de prohibiciones, inhabilidad, incompatibilidades, conflictos de intereses e impedimentos que prevén la Constitución y la Ley. (manifestarlo por escrito el principal y los suplentes al momento de la inscripción).
- Tener tres (3) suplentes. Estos deberán adjuntar fotocopia de la cédula.
- Presentar nombres con fotocopia de cédula de ciudadanía de tres (3) testigos electorales al momento de inscribirse

**3. REPRESENTANTE DE LOS **EGRESADOS** ANTE LOS DIFERENTES ORGANOS  
DE GOBIERNO (ACUERDO 032/94; 004/97; 014/99; 005/07,003/08)**

- Diligenciar personalmente el formato al momento de la inscripción y adjuntar la documentación o certificaciones para acreditar los requisitos. (formato disponible en página Web)
- Ser profesional universitario.
- Tener por lo menos dos (2) años de experiencia profesional.
- No pertenecer a otro organismo de gobierno o dirección de la Universidad Popular del Cesar.
- No tener antecedentes penales ni disciplinarios (al inscribirse los presenta solo el principal).
- No tener vínculos laborales con la Universidad Popular del Cesar.
- No estar en situación de prohibiciones, inhabilidad, incompatibilidades, conflictos de intereses e impedimentos que prevén la Constitución y la Ley. (manifestarlo por escrito el principal y los suplentes al momento de la inscripción) (formato disponible página web).
- Debe tener (3) tres suplentes. Estos deberán adjuntar fotocopia de la cédula.

Pueden votar:

Todos los egresados de la Universidad, titulados y no titulados, de listados suministrados por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Institución.

TRIBUNAL DE GARANTÍAS  
ELECTORALES

INFORMATIVO PARA ASPIRANTES

**ADVERTENCIA:** Estas informaciones son para ilustrar. Cada usuario o interesado particular debe consultar los textos de los acuerdos citados para tener certeza de los requisitos, los cuales pueden ser consultados y bajados de la página web. Lo anterior para garantizar los principios de transparencia, publicidad y oportunidad que obliga la Misión y Visión Institucionales. Procure analizar previamente y haga aportar con la inscripción los requisitos legales y reglamentarios que entregará en el punto de recepción de Secretaría General, ubicado en el primer piso, Bloque A, Sede Hurtado, vía a Patillal.

